



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

SESIÓN NÚMERO TRECE (13) DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA MAESTRA EN DERECHO NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ EN SU CARÁCTER DE MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS Y DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA.-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciocho horas del día once de diciembre de dos mil trece, se reunieron en la oficina de la Presidencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, los ciudadanos integrantes del Consejo de Información Clasificada del Tribunal Superior de Justicia de dicho Estado: Maestra en Derecho NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ, en su carácter de Presidente; Magistrada ROCIO BAHENA ORTIZ, Coordinadora de este Consejo; Contador Público PATRICIA ESCAMILLA SALAZAR, Contralor Interno; Licenciada MARIBEL VELAZCO ABARCA, Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la presencia del Magistrado JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Técnico de este Órgano Colegiado, con quien actúan y da fe, con el objeto de celebrar sesión del Consejo de Información Clasificada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez manifiesta lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico dé lectura al orden del día, el cual se pone a consideración de todos ustedes. Enseguida, el Secretario Técnico lee el orden del día en los siguientes términos: **I.-** Lista de Asistencia. **II.-** Se da cuenta con el **Catálogo de Información Reservada** correspondiente a las Unidades Administrativas de Contraloría Interna, Jefatura de Recursos Humanos, Departamento de Nóminas y Oficialía Mayor, presentados por sus Titulares: Contador Público Patricia Escamilla Salazar, Brenda Chavero González y Licenciada Maribel Velazco Abarca, respectivamente, correspondientes al mes de Noviembre del año en curso para su aprobación en su caso. **III.-** Se da cuenta con el **Catálogo de Información Pública**, respecto de la información pública de oficio que aparece publicada en el portal de transparencia de esta entidad pública y que corresponden a las siguientes Unidades Administrativas: Presidencia, Oficialía Mayor, Secretaría General de Acuerdos, Jurídico del Consejo de la Judicatura, Departamento de Nóminas, Departamento de Recursos Humanos, Contraloría Interna, Dirección General de Administración, Jefatura de Contabilidad, Fondo Auxiliar, Biblioteca y Área de Vehículos, correspondientes al mes de Noviembre de dos mil trece, para

su aprobación en su caso. La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez menciona: está a su consideración el orden del día por si alguien quiere hacer alguna observación, lo escuchamos y atendemos. Acto seguido, el Secretario Técnico hace constar que nadie tiene observación que hacer, por lo que por unanimidad de votos de los integrantes de este Consejo se llega al siguiente acuerdo: **SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL ORDEN DEL DÍA.** Acto seguido, el Secretario Técnico, en cumplimiento al punto **I** del orden del día procede al pase de lista y hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del citado Consejo, por lo que se declara que existe el quórum legal para la celebración de esta sesión, luego entonces los acuerdos que aquí se tomen serán legales, en términos del artículo 76 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez refiere: por cuanto al punto **II** del orden del día, está a su consideración el **Catálogo de Información Reservada** formado con la documentación que presentan los Titulares de las Unidades Administrativas de Contraloría Interna, Departamento de Nóminas y Oficialía Mayor, presentados por sus Titulares: Contador Público Patricia Escamilla Salazar, Brenda Chavero González y Licenciada Maribel Velazco Abarca, respectivamente, correspondientes al mes de Noviembre del año en curso. Una vez que se han analizado ampliamente las constancias que integra el Catálogo de cuenta, por unanimidad de votos se llega al siguiente acuerdo: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS, SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE INFORMACIÓN RESERVADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMPUESTO POR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONTRALORÍA INTERNA, JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS, DEPARTAMENTO DE NÓMINAS Y OFICIALÍA MAYOR, PRESENTADOS POR SUS TITULARES: CONTADOR PÚBLICO PATRICIA ESCAMILLA SALAZAR, BRENDA CHAVERO GONZÁLEZ Y LICENCIADA MARIBEL VELAZCO ABARCA, RESPECTIVAMENTE, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. DEBIÉNDO REMITIR EL MISMO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE ESTE TRIBUNAL PARA SU ACTUALIZACIÓN MENSUAL A TRAVÉS DEL SISTEMA RDT (REPORTES DIGITALES DE LA TRANSPARENCIA).** Acto seguido, la Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez refirió lo siguiente: Por cuanto al punto **III** del orden del día, está a su consideración el **Catálogo de Información Pública** respecto de la información pública de oficio que aparece publicada en el portal de transparencia de esta entidad pública y que corresponden a las siguientes



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Unidades Administrativas: Presidencia, Oficialía Mayor, Secretaría General de Acuerdos, Jurídico del Consejo de la judicatura, Departamento de Nóminas, Departamento de Recursos Humanos, Contraloría Interna, Dirección General de Administración, Jefatura de Contabilidad General, Fondo Auxiliar, Biblioteca y Área de Vehículos, correspondientes al mes de Noviembre del año que transcurre, para su aprobación en su caso. Una vez que se han analizado ampliamente las constancias que integran los Catálogos de cuenta, por unanimidad de votos se llega al siguiente acuerdo: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS, SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMPUESTO POR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE PRESIDENCIA, OFICIALÍA MAYOR, SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, JURÍDICO DEL CONSEJO, DEPARTAMENTO DE NÓMINAS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, JEFAZURA DE CONTABILIDAD GENERAL, FONDO AUXILIAR, BIBLIOTECA Y ÁREA DE VEHÍCULOS RESPECTO AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE. DEBIÉNDO REMITIR EL MISMO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE ESTE TRIBUNAL PARA SU ACTUALIZACIÓN MENSUAL A TRAVÉS DEL SISTEMA RDT (REPORTES DIGITALES DE LA TRANSPARENCIA).** La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez señala: toda vez que se ha agotado el orden del día se da por terminada la presente sesión, siendo las dieciocho horas con treinta minutos de la fecha de su inicio, firmando la presente los que en ella intervinieron, ante el magistrado José Valentín González García, Secretario Técnico, que da fe.-----